



## Resolución Directoral

Chorrillos, 31 de ~~ENERO~~ del 2017

Visto, el expediente N° 16-INR-009882-001, que contiene la Nota Informativa N°022-2016-CIEI/INR del Comité Institucional de Ética en Investigación, el Informe N°012-2016-CIEI/INR del Comité Institucional Evaluador de Investigación y la Nota Informativa N° 055-2017-OEAIDE/INR de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, respectivamente;

### CONSIDERANDO:

Que es objetivo funcional de la entidad realizar investigaciones sobre temas de la especialidad e impulsar las acciones para incrementar continuamente la calidad y utilidad de la investigación especializada en el campo de la rehabilitación y otras especialidades relacionadas que se desarrollan en la entidad, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, como de su rehabilitación integral y otros aspectos referidos al quehacer institucional;

Que, con documentos del Visto, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, informa que la profesional Médico: **KAREN PATRICIA AMAYA SOLÍS** de la Escuela de Post Grado de la Universidad de San Martín de Porres, ha elaborado el proyecto de investigación titulado "Hiper movilidad Articular y Severidad de la Disquinesia Escapular en Cifosis Dorsal Postural en el Instituto Nacional de Rehabilitación 2016"; para optar el título de Maestro en Medicina con Mención en Medicina de Rehabilitación;

Que, el citado proyecto de investigación, ha sido revisado y aprobado por el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN a través de la Nota Informativa N°022-2016-CIEI/INR, documento suscrito por la Presidente del citado Comité y por el Comité Institucional Evaluador de Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN a través del Informe N°012-2016-CIEI/INR, documento suscrito por la Presidente del citado Comité; por lo que es pertinente proceder a su aprobación, con la resolución correspondiente; para su desarrollo y posterior aplicación;

De conformidad con la Ley N°26842, Ley General de Salud, Decreto Supremo N°017-2006-SA que aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú, Decreto Supremo N°006-2007-SA Modificatoria del Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú, Decreto Supremo N° 011-2007-SA Ampliación del Plazo establecido en la Segunda Disposición complementaria del Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto



Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN y en uso de las facultades conferidas;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el proyecto de investigación titulado "**Hipermovilidad Articular y Severidad de la Disquinesia Escapular en Cifosis Dorsal Postural en el Instituto Nacional de Rehabilitación 2016**"; que comprende sesenta y ocho (68) folios y registrado con código OEAIDE 007-16. El referido proyecto de investigación ha sido formulado por la profesional Médico: Karen Patricia AMAYA SOLÍS para optar el título de Maestro en Medicina con Mención en Medicina de Rehabilitación y posterior aplicación en el ámbito correspondiente.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, la coordinación y monitoreo de las acciones orientadas al desarrollo del proyecto de investigación aprobado.

**Artículo 3°.- Disponer** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,



  
.....  
MC María del Carmen Rodríguez Ramirez  
Directora General  
CMP N° 33754 RNE N° 17245  
Ministerio de Salud  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón

MCRR/CFTC/ABC/LSLLL

c.c.:  
OEAIDE  
OAJ  
Interesado  
USMP-Facultad de Medicina  
Encargado del Portal Web